UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 768 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUL. 2019

Visto los expedientes administrativos presentados por Royer Angel Cisneros Prado y Gedeon Josue Santiago Mallqui, sobre renuncia a ingreso en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la Universidad se realiza mediante concurso público, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Royer Angel Cisneros Prado y Gedeon Josue Santiago Mallqui, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2019-I y 2019-II, por la modalidad de Examen de Admisión y CEPRE, respectivamente;

Que, resulta procedente amparar las renuncias al ingreso formulados por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indica a continuación:

01. ROYER ANGEL CISNEROS PRADO

CÓDIGO N°	:	14190104
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2019-I
MODALIDAD	:	Ordinario
FACULTAD	:	Ciencias de la Salud
ESCUELA PROFESIONAL	:	Enfermería
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 022-2019-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 768 -2019-UNSCH-R

-02-

02. GEDEON JOSUE SANTIAGO MALLQUI

CÓDIGO N°	:	261925038
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2019-II
MODALIDAD	:	CEPRE
FACULTAD	:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA PROFESIONAL	:	Ciencias Físico Matemáticas
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 211-2019-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución

Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina de Control Institucional
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (02)
Archivo

HAQG/fph